



TEPJF destina 22 millones a comedor con menú gourmet

EDITH ROMERO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) adjudicó un contrato hasta por 22 millones 229 mil pesos para el servicio de comedor institucional, el cual contempla una oferta de alimentos con características de alta cocina internacional.

La licitación fue otorgada el pasado 24 de abril a la empresa Representaciones Profesionales Difra S.A. de C.V. bajo un esquema de monto mínimo de 8 millones 891 mil pesos y un máximo que rebasa los 22 millones.

El contrato estará vigente del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2026 y no sólo cubrirá las necesidades de la Sala Superior del tribunal, sino también de sus cinco salas regionales ubicadas en Guadalajara, Nuevo León, Veracruz, Ciudad de México y Estado de México.

Según los documentos de la licitación, el servicio contempla la preparación de más de 140 platillos inspirados en cocinas internacionales, incluyendo opciones de origen francés, griego y asiático. Entre las preparaciones destacan el boeuf bourguignon -un estofado de res al vino tinto con champiñones- y el pulpo a la menier, elaborado con mantequilla, ajo, limón y perejil, además de recetas tailandesas y otras propuestas culinarias.

El servicio está dirigido a trabajadores, personal administrativo y magistrados del tri-



bunal, bajo un esquema de comedor general con modalidad a la carta. La revelación del contrato ha generado cuestionamientos en torno al uso de recursos públicos, particularmente por el tipo de menú considerado gourmet, en un contexto donde el discurso de austeridad ha sido una constante en distintas instancias del Gobierno Federal.

El TEPJF, responsable de resolver controversias electorales y garantizar la legalidad de los procesos democráticos, **man tiene un presupuesto propio que incluye**

gastos operativos como el servicio de alimentación. No obstante, el nivel de sofisticación de los platillos incluidos en esta licitación ha llamado la atención pública y ha reavivado el debate sobre la congruencia entre el gasto institucional y las políticas de contención presupuestal.

Hasta ahora, el organismo no ha detallado públicamente los criterios de selección de la empresa adjudicada ni los mecanismos de supervisión del servicio, como **controles de calidad, costos por ración o evaluación del consumo real.**

El caso se suma a otras discusiones recientes sobre contratos públicos en distintas dependencias, donde especialistas y sectores de la sociedad han insistido en la **necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.**

En medio de este panorama, el contrato del TEPJF vuelve a colocar bajo la lupa el destino de los recursos en instituciones clave del sistema democrático mexicano, así como las prioridades en su asignación.